



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1

07 de abril. 2021

“ADQUISICION DE RODAMIENTOS PARA SER UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIFERENTES PROVINCIAS A NIVEL NACIONAL

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de COMPARACION DE PRECIO. Referencia INAPA-CCC-CP-2021-0008, se modifica lo siguiente:

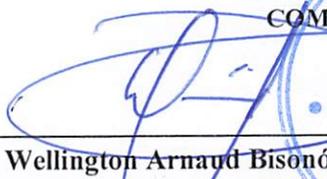
Se modifican el artículo 2.14 Documentación a Presentar acápite B) Documentación Técnica en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

B. Documentación Técnica

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, incluyendo ficha técnica con referencia o modelo, marca, las mismas deben describir clara y detalladamente los bienes ofertados). No Subsancionable.
2. Autorización del Fabricante en original en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047), si procede, Subsancionable.
3. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056). (No Subsancionable)

Todas las demás partes del Pliego de Condiciones mantienen todos sus efectos.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Wellington Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente


Francisca D. Aquino Ledesma
Directora Financiera
Miembro


Christie Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro


José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro